

La Rioja: Sanidad abre la puerta a la jubilación a los 67 años

El nuevo Plan de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud abre la puerta a que la mesa sectorial acuerde permitir prórrogas hasta los 67 años en más categorías de las inicialmente contempladas.

Redacción. Madrid | 02/01/2017 12:10

Ya está vigente el nuevo Plan de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud (Seris), firmado a finales de diciembre. El documento, válido hasta el 31 de diciembre de 2019, que recoge **objetivos como el redimensionamiento de la plantilla y la creación de nuevas categorías estatutarias.**

El plan también incluye la **nueva política de jubilación del Seris.** Como [informó DM](#), el documento especifica que, debido a las dificultades en la contratación, **se permitirán prórrogas voluntarias en el servicio activo en cuatro categorías:** facultativo especialista en **Radiología**, especialista en **Anestesia y Anatomía Patológica** y para los **pediatras de atención primaria.**

El texto indica además que **el listado de categorías podrá ampliarse por acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad.**

Otros requisitos para que se autoricen éstas prórrogas son que el profesional acredite la capacidad funcional necesaria; **haber desarrollado en el año anterior un número de procedimientos asistenciales no inferior a la media de los facultativos adscritos a su servicio** y que **no acumule más de dos meses por incapacidad temporal** en el año anterior a la edad de retiro forzoso o durante su prolongación de servicio.

El documento contiene otras materias a desarrollar, como configurar la hospitalización a domicilio como un modelo de asistencia con tipos de puestos de trabajo específicos; para incorporar la salud mental como criterio organizativo.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2017/01/02/area-profesional/profesion/la-rioja-sanidad-abre-la-puerta-a-la-jubilacion-a-los-67-anos>